REQUERIMIENTO TECNICO DE CONTRATACION PARA ADICIONAL	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE	CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS **SECRETARIA GENERAL – CAS**
FECHA DE ELABORACION	**DICIEMBRE-2025**
RESPONSABLE TECNICO	CLAUDIA PATRACIA BARAJAS BARAJAS **SECRETARIA GENERAL – CAS**
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO	CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS **SECRETARIA GENERAL – CAS**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos de la secretaria general, por medio del Contrato De Prestación de servicios PROFESIONALES **No 01221-2025**, contrato que ha venido desarrollando **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37901770.** Por lo tanto, se requiere realizar adicional y prorroga No. 01 a dicho contrato y así dar continuidad a las actividades y procesos que se adelantan en esta dependencia.

VENTAJAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN A LA CONTRATACIÓN	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la secretaria general de la CAS.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PAC	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la SECRETARIA GENERAL, de acuerdo con la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2025 y contribuir a la gestión y ejecución de las metas fiscal vigencia 2025. Cumpliendo con el proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TALENTO HUMANO. **RUBRO PRESUPUESTAL:** 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN				
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**	**OTRA**
		X		

OBJETO A CONTRATAR

ADICIONAL Y PRORROGA 01 AL CONTRATO 01221-2025.

CUYO OBJETO ES: "RESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EN LA SECRETARIA GENERAL PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO JURIDICO EN LA REPRESENTACION DE LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL RESPECTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y EXTRAJURIDICOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DONDE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS SEA PARTE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD."

VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN No. 1: UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($1.107.580)

RUBRO PRESUPUESTAL: 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

TIEMPO ESTIMADO DE LA ADICION No. SEIS (06) DÍAS.



CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
Secretario General - CAS



Elaboró: Vanessa Alejandra Marín Pinzón.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co